



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

13006

Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 021/13.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

Sant Josep de sa Talaia

Promovido por el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, para la declaración de interés general para la remodelación vestuarios campo de futbol con emplazamiento en la avenida del Diputado Josep Ribas, polígono 35 parcela 44, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 021/13 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 27 de junio de 2013

El secretario técnico del Área de Presidencia

Vicent Guasch Torres

